

NOTAS HISTÓRICAS SOBRE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO
“FRAY ANDRÉS”
DE PUERTOLLANO
(CIUDAD REAL)

ANTONIO MERINO MADRID
Jefe de Estudios Adjunto del IES Fray Andrés de Puertollano



El Instituto de Educación Secundaria Fray Andrés se creó durante la Segunda República, por Orden de 4 de junio de 1932, con la categoría de Colegio de Segunda Enseñanza subvencionado por el Estado, recogiendo la tradición y formas organizativas de un anterior Colegio privado subvencionado por el Ayuntamiento que existía en Puertollano desde 1907. El Colegio se instaló en una casa de propiedad municipal situada en la calle Torrecilla. Al año siguiente, por Decreto de 28 de octubre de 1933 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se convierte el Colegio en Instituto Elemental de Segunda Enseñanza. La actividad académica del Instituto se suspendió entre mayo de 1939 y febrero de 1940 como consecuencia de la guerra civil. En marzo de 1947 fue aprobado por unanimidad por el claustro de profesores la propuesta del director de imponer al Centro el nombre de "Fray Andrés", en recuerdo de un franciscano que nació en Puertollano en el siglo XVIII, residió en Filipinas, fue procurador en las cortes de Madrid y Roma, y que mantuvo un comportamiento ejemplar durante el naufragio del barco en que murió frente a la isla de Santo Domingo. El 17 de octubre de 1959 se produjo la apertura del curso académico en el actual edificio de la calle Copa, que se inauguraría oficialmente el 11 de noviembre, con motivo de una visita de Franco a la ciudad.

El Colegio de Segunda Enseñanza subvencionado por el Estado

Desde la implantación de la República, igual que a nivel nacional, también en Puertollano la educación se convierte en uno de los temas que más preocupa a la nueva corporación. Nada más constituirse el nuevo ayuntamiento provisional, el 16 de abril de 1931, se crea la Comisión de Instrucción Pública, que será una de las más activas en la política municipal de estos años. Su presidente



El Instituto de Educación Secundaria Fray Andrés se creó durante la Segunda República recogiendo la tradición y formas organizativas de un anterior Colegio privado...

fue Julio Guzmán Izquierdo, quien enseguida comenzará una importante labor de fomento y desarrollo de los centros educativos en la localidad. En sólo tres años se crearon 16 nuevas escuelas nacionales graduadas¹ (procedentes de reformas de grupos escolares anteriores o de centros de nueva implantación), se trabajó desde el primer momento para conseguir el establecimiento en Puertollano de una Escuela Elemental de Trabajo² y se subvencionó a instituciones privadas dedicadas a la enseñanza, como el Liceo Políglota, un centro de enseñanza primaria de carácter "democrático, proletario y altamente pedagógico"³.

En cuanto a la educación secundaria, el esfuerzo no fue menor; pues el Ayuntamiento seguía subvencionando el Colegio de Segunda Enseñanza creado en 1907 en los locales municipales de la ermita de la Virgen de Gracia, no sólo en cuanto al mantenimiento del profesorado, sino también surtiendo al centro de material didáctico y becando a ciertos alumnos en sus estudios de Bachillerato y Magisterio.

La intensa dedicación del Ayuntamiento a los temas educativos es más meritoria si se tiene en cuenta el contexto en el que se desarrollaba la vida del Puertollano de la época. La población de la ciudad alcanzaba ya en 1930 la cifra espectacular de 19.275 habitantes, de los cuales más de dos mil trabajaban en la minería del carbón que se había desarrollado en la localidad desde finales del siglo XIX. La producción minera sufrió en estos años una crisis provocada por el agota-

miento de algunos yacimientos, la crítica coyuntura económica internacional y el aumento significativo de la conflictividad laboral entre la masa obrera debido a las extremas condiciones laborales y a los bajos niveles de los salarios. En este contexto, es lógico que el Ayuntamiento se vuelque especialmente en los temas sociales, fundamentalmente en el modo de atajar el grave problema del paro que aumentaba significativamente tras el cierre de algunas minas.

Una Orden de 25 de agosto de 1931 determinando las plantillas del profesorado de los Colegios dedicados a la Segunda Enseñanza⁴ estableció que todos estos Centros, cuya matrícula fuera superior a cien alumnos, colegiados o libres, deberían tener una plantilla de dos profesores en Ciencias y tres en Letras. Esta Orden obligó al Centro de Puertollano, que se hallaba en esta situación, a solicitar del Ayuntamiento un aumento en la subvención anual de trescientas pesetas mensuales que venía recibiendo para atender la ampliación de gastos del personal docente. El consistorio, presidido por ya por Leonardo Rodríguez Barrera, accedió por esta vez a este incremento en la dotación del Colegio, pero, dado que el nuevo número de profesores que habían de mantenerse en la plantilla iba a representar para el futuro un excesivo coste para los presupuestos municipales, el Ayuntamiento decidió ya en este momento iniciar las gestiones pertinentes para la creación en la localidad de un Instituto de Segunda Enseñanza financiado exclusivamente por el Estado⁵. Ello habría de librar al Ayuntamiento de una importante carga económica sin descuidar, sin embargo, la atención debida a los estudiantes de secundaria.

1 L. F. RAMÍREZ MADRID, Luis Fernando: Memoria del siglo XX. Historial social de Puertollano, Puertollano, Intuición Grupo Editorial, 2001, pág. 146.

2 Archivo Municipal de Puertollano (AMP). Libro de Actas de 1931. Sesiones de 23 y 30 de mayo.

3 Idem. Sesión de 29 de agosto.

4 Gaceta de Madrid, 26 de agosto de 1931.

5 AMP. Libro de Actas de 1931. Sesión de 12 de septiembre.

La población de la ciudad alcanzaba ya en 1930
la cifra espectacular de 19.275 habitantes.





Enseguida se inician los trámites en este sentido, y ya el 24 de octubre de ese año se recibe en Puertollano la visita de Enrique Rojas, director del Instituto de San Isidro de Madrid, que venía comisionado por el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública para inspeccionar "aquellas poblaciones de núcleo obrero que por su situación geográfica y número de habitantes pudieran atender un Instituto de Segunda Enseñanza con residencia para disfrute de enseñanza costeada por el Estado a alumnos seleccionados hijos de obreros y padres pobres"⁶. Días después el alcalde se entrevista de nuevo en Madrid con el comisionado y recibe asimismo el apoyo del Gobernador Civil de la provincia de Ciudad Real, Luís Doporto, que también era Consejero de Instrucción Pública⁷. Esto crea grandes expectativas entre los miembros de la corporación municipal, quienes en diciembre aprueban "el presupuesto de adquisición de material para el Colegio de Segunda Enseñanza, y en su día para el Instituto local cuya implantación en esta localidad se está gestionando"⁸. Las cosas, sin embargo, no serían tan rápidas.

A finales de mayo de 1932 el gobierno municipal recibe un jarro de agua fría en sus aspiraciones. Durante un viaje a Madrid del alcalde, el Ministro de Instrucción Pública le comunica "que este año sólo puede atender el Estado a las peticiones de Centros de Segunda Enseñanza hechas por las grandes ciudades, pero que no olvidaría las pretensiones de Puertollano y probablemente al año que viene se podrían implantar Institutos en esta clase de poblaciones"⁹. A cambio, y para satisfacer en parte las demandas de la corporación, por Orden de 4 de junio de 1932 se crea en Puertollano un Colegio subvencionado por el Estado¹⁰, que venía a

6 Idem. Sesión de 24 de octubre.

7 Idem. Sesión de 31 de octubre.

8 Idem. Sesión de 26 de diciembre.

9 Idem. Sesión de 4 de junio.

10 *Gaceta de Madrid*, 8 de junio de 1932.



PANORAMA La educación en la historia

Por Orden de 4 de junio de 1932 se crea en Puertollano un Colegio subvencionado por el Estado ...se habilitan cinco aulas y se las dota del mobiliario oportuno...

recoger la tradición y formas organizativas del anterior Colegio subvencionado por el Ayuntamiento, pero que implicaba una menor carga económica para el municipio al hacerse el Estado cargo de la financiación de dos profesores.

El consistorio recibe con agrado esta concesión, hasta el punto de que se acuerda rápidamente el traslado del Colegio desde los locales que venía ocupando desde 1907 junto a la ermita de la Virgen de Gracia, que ya no reunían las condiciones exigidas para la nueva categoría (y menos aún para la que se esperaba en un futuro próximo), al “hermoso edificio” de propiedad municipal situado en la calle Pi y Margall (antes Torrecilla)¹¹. Este edificio, donde luego se instalaría también el Instituto, había sido comprado por el Ayuntamiento en 1929 a la Sociedad Eléctrica Carbonera Mina Valdepeñas, con la intención de habilitarlo como Hospital Municipal y Casa de Socorro¹².

El Ayuntamiento se esfuerza en los preparativos exigidos para la puesta en funcionamiento del nuevo Colegio de Segunda Enseñanza subvencionado por el Estado (nombre completo con el que se alude en la documentación a la nueva institución). Por un lado, se autorizan obras de adaptación en la casa de la calle Pi y Margall a fin de acondicionar el edificio a su nuevo uso¹³. Se habilitan cinco aulas y se las dota del mobiliario oportuno (mesas, sillas, percheros, etc.), así como los muebles para los despachos del director y el secretario, sala de profesores y archivo.

Por otro, se inician los trámites para la provisión por concurso de las tres plazas de profesores que debía costear el Ayuntamiento (dos licenciados en Letras y uno en Ciencias). En el Boletín Oficial de la Provincia¹⁴ se publica el pliego de condiciones redactado al efecto por la Comisión de Instrucción Pública, en el que se informa, entre otros detalles, de que cada plaza estará dotada con el haber anual de cuatro mil pesetas y que los profesores designados “quedarán obligados al desempeño de las cátedras de aquellas asignaturas que al hacer la distribución del cuadro de profesores se les designe, teniendo presente que la enseñanza de todas las asignaturas del Bachillerato, que en el plan vigente se comprenden, se habrán de distribuir entre los tres profesores a cargo de este Ayuntamiento y los dos profesores designados por el Estado”.

Tras los trámites pertinentes, la plaza de Ciencias se adjudica a Eduardo Nó Hernández, doctor en Ciencias Químicas, y una de las de Letras a Engracia Hereza García, licenciada en Filosofía y Letras por la sección de Historia y Maestra Nacional¹⁵. La otra plaza de Letras queda desierta, por lo que ha de sacarse de nuevo a concurso¹⁶, siendo concedida finalmente a Moisés López de Turiso y Moraza, licenciado en Filosofía y Letras también por la sección de Historia¹⁷.

La Gaceta del 30 de septiembre publica los nombramientos de los cargos de director y secretario, que reglamentariamente habían de ser designados por el Ministerio. Como director se nombra a Enrique Aguado y Sanz, licenciado en Ciencias Químicas y profesor de institutos locales en expectativa de destino. Para el cargo de secretario se nombra a Félix Ros Martínez, licenciado

11 AMP. Libro de Actas de 1932. Sesión de 11 de junio.

12 AMP. Libro de Actas de 1931. Sesión de 9 de mayo.

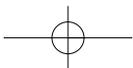
13 AMP. Libro de Actas de 1932. Sesión de 6 de agosto.

14 BOPCR, n° 105, 24 de agosto de 1932, pág. 3.

15 AMP. Libro de Actas de 1932. Sesión de 1 de octubre.

16 BOPCR, n° 131, 19 de octubre de 1932, pág. 4.

17 AMP. Libro de Actas de 1932. Sesión de 6 de diciembre.





en Filosofía y Letras por la sección de Historia, que venía ejerciendo hasta ahora como director del mismo Colegio subvencionado por el Ayuntamiento.

Ante la inminencia del comienzo del curso académico, el Ayuntamiento acuerda "que se haga la propaganda conveniente por medio de folletos y prospectos redactados al efecto en los pueblos comarcanos dando a conocer las ventajas del Colegio de Segunda Enseñanza subvencionado por el Estado que ha de comenzar a funcionar en esta localidad"¹⁸ y se fija para el domingo 23 de octubre la fecha para la inauguración oficial del curso. La convocatoria académica resultó finalmente todo un éxito, de modo que en la modalidad de enseñanza libre para el primer curso se matricularon más de cien alumnos. En la matrícula oficial se registran este primer año 61 alumnos, distribuidos en los cinco cursos que componían el plan de estudios vigente¹⁹.

El plan de estudios y régimen académico de los Colegios de Segunda Enseñanza subvencionados por el Estado era el mismo de los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, siendo la mayor diferencia entre ambos el hecho de que los alumnos de los primeros habían de realizar sus exámenes en el Instituto Nacional al cual estuvieran incorporados, en nuestro caso el de Ciudad Real. Para ello, la dirección de los Colegios debía remitir al Instituto los expedientes académicos de los alumnos matriculados y solicitar el nombramiento de comisiones examinadoras.

La creación del Instituto Elemental de Puertollano

La concesión a la localidad de un Colegio de Segunda Enseñanza subvencionado por el Estado no calmó las intenciones del gobierno municipal de conseguir para la localidad un verdadero Instituto. Tan sólo un mes después de

¹⁸ Idem. Sesión de 1 de octubre.

¹⁹ Archivo del IES Fray Andrés. Libro de registro de matrícula nº 1, págs. 2-3.



PANORAMA La educación en la historia

Idea LA MANCHA

que el anuncio se publicara en la Gaceta, el alcalde, en el transcurso de un viaje a Madrid, se entrevista con el Subsecretario de Instrucción Pública para insistir en su reivindicación de un Instituto de Segunda Enseñanza para Puertollano²⁰, a pesar de que pocas semanas antes se les había informado por parte del Ministerio de la imposibilidad de atender esa demanda durante el año actual.

Un año más tarde, a finales de agosto de 1933, el Ayuntamiento vuelve a la carga, ahora a través de una proposición urgente suscrita por el teniente de alcalde presidente de la Comisión de Instrucción Pública para que se solicitara la conversión del Colegio en Instituto Local de Segunda Enseñanza. La propuesta se redactó en estos términos:

“Puertollano por el rango que ha logrado y por la población que se concreta en mucho más de veinte mil habitantes, tiene tanto derecho como las ciudades en que se están creando los Institutos Locales, y estima que esta es la mejor ocasión para solicitar la mejora que dicho beneficio supone, ya que las reformas de la enseñanza hacen posibles dicha concesión”²¹.

Precisamente una semana después, la Gaceta publica el Decreto de 26 de agosto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes disponiendo que pudieran crearse, en las poblaciones que se indicaban, Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza²², decreto que viene a reorganizar la situación de la enseñanza secundaria en todo el Estado. Esta reorganización venía obligada por la necesidad de atender las nuevas necesidades surgidas tras la aplicación de la Ley que prohibía la enseñanza a las Órdenes y Congregaciones religiosas aprobada en el mes de mayo anterior. Para atender al alumnado de enseñanza secundaria antes recogido en los colegios religiosos (calculado en 17.098 estudiantes) se estimó necesaria la creación de veinte institutos nuevos y la subvención de cincuenta colegios de segunda enseñanza.

En este decreto se reducen todos los Centros existentes a tres categorías: Institutos nacionales de Segunda Enseñanza, Institutos elementales de Segunda Enseñanza y Colegios subvencionados de Segunda Enseñanza. A la vez, se fijan las características de cada uno y se determina el cuadro de profesores que les corresponde y las enseñanzas que cada centro puede impartir. Atendiendo a que el Estado “no posee los medios económicos para atender con sus solas fuerzas a todas las necesidades”, se concurre a la colaboración económica de municipios y Diputaciones para resolver el problema de la creación y mantenimiento de nuevas instalaciones.

El nuevo decreto limita las enseñanzas que pueden impartirse en los Colegios como el de Puertollano a los cuatro primeros cursos del Bachillerato.

Sin embargo, abre la puerta a que la categoría de un Colegio subvencionado pueda ascender a la de Instituto elemental si el municipio se compromete al sostenimiento del nuevo Centro con una cuota anual de 25.000 pesetas, además de la cesión de un edificio suficientemente acondicionado y la

colaboración para la adquisición de material científico y pedagógico.

El Ayuntamiento no pierde el tiempo y enseguida propone solicitar la conversión del Colegio en Instituto elemental, aceptando las condiciones del

20 AMP. Libro de Actas de 1932. Sesión de 9 de julio de 1932.

21 AMP. Libro de Actas de 1933. Sesión de 22 de agosto de 1933.

22 *Gaceta de Madrid*, 30 de agosto de 1933.

El Ayuntamiento no pierde el tiempo y
enseguida propone solicitar la conversión del
Colegio en Instituto elemental ... este primer
curso se matricularon 86 alumnos:66 chicos y
20 chicas.



Decreto y considerando que la nueva cuota que se exige al consistorio para la creación del Instituto difiere en apenas unas 3.000 pesetas con la que se venía aportando para el mantenimiento del Colegio²³, un coste mínimo que se compensa con los beneficios que aporta a los estudiantes de la localidad. Poco después, se aprueban nuevas obras para el acondicionamiento de la casa de la calle Torrecilla, donde está instalado el Colegio desde que recibió la categoría de subvencionado por el Estado y donde piensa mantenerse el futuro Instituto Elemental²⁴.

Finalmente, la Gaceta del 30 de octubre publica el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por el que se ordena la dispersa legislación previa relativa a los nuevos Centros de Segunda Enseñanza y se crea definitivamente el Instituto elemental de Puertollano, procedente de su antiguo Colegio subvencionado por haberse acogido al artículo cuarto del Decreto de 26 de agosto²⁵. Poco después se publica la relación de profesores encargados de curso, que deberían tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de cinco días²⁶. Para el Instituto de Puertollano figuran Pilar Madariaga Rojo (Física y Química), Anselmo Raymundo García Plaza (Agricultura), Aurina Rodríguez Galindo (Literatura), José Rodríguez Puebla (Latín), Francisco Michavila Paus (Dibujo), Joaquín Dopazo Rodríguez (Geografía e Historia) y Luís Rodríguez de la Lastra (Francés). En estos dos últimos profesores recaen los cargos de director y secretario respectivamente. Un mes más tarde se nombra a Rafael Cano Aynar como profesor de Matemáticas²⁷.

Para este primer curso se matricularon en la enseñanza oficial 86 alumnos (66 chicos y 20 chicas), con la siguiente distribución por cursos: 30 en primero, 25 en segundo, 14 en tercero, 10 en cuarto, 1 en quinto, 6 en sexto. De ellos, 53 son de Puertollano, y el resto procedentes de otras localidades, no sólo próximas (como Hinojosas de Calatrava, Almodóvar del Campo, Aldea del Rey, Corral de Calatrava, Veredas o Argamasilla de Calatrava), sino también de pueblos del norte de la provincia de Córdoba (como Alcaracejos, Conquista, Peñarroya, y Pueblonuevo del Terrible), así como algunos pocos de otros lugares más lejanos. En el régimen de enseñanza libre se matricularon este año 51 alumnos.

El 29 de Noviembre se celebra la primera reunión del Claustro de Profesores bajo la denominación de Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, en la que se aprueba la gestión del director saliente, se tratan algunos asuntos económicos y se acuerda el comienzo de las clases para el día primero de diciembre. La placentera rutina de la vida académica, sin embargo, duraría poco tiempo. ●

23 AMP. Libro de Actas de 1933. Sesiones de 7 y 12 de septiembre.

24 Idem. Sesión de 26 de septiembre.

25 *Gaceta de Madrid*, 30 de octubre de 1933. En ese mismo decreto se crean también otros centros nuevos en la provincia de Ciudad Real, en concreto los Institutos elementales de Alcázar de San Juan y Valdepeñas y los Colegios subvencionados de Manzanares y Tomelloso.

26 *Gaceta de Madrid*, 1 de noviembre de 1933.

27 *Gaceta de Madrid*, 30 de noviembre de 1933.



PANORAMA La educación en la historia

Idea LA MANCHA